



Formas en que las partes interesadas pueden participar: Gobiernos Tribales/Tribus

Una visión general de las funciones de las partes interesadas y las formas en que pueden participar en los Programas de la Ley Bipartidista sobre Infraestructura (Bipartisan Infrastructure Law; BIL). La Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (National Telecommunications and Information Administration; NTIA) prevé y agradece la amplia coordinación entre Estados, Territorios, gobiernos locales, organizaciones comunitarias, industrias, empresas propiedad de mujeres y minorías (Women- and Minority-owned Business Enterprises; WMBE) y ciudadanos durante todo el ciclo de vida del programa de banda ancha, incluida la planificación, la selección de beneficiarios y la implementación. Las partes interesadas aportan conocimientos específicos que son fundamentales para el éxito de estos programas

Programa	Financiamiento	Descripción	¿Quién puede solicitar participar en los programas de la BIL?
Programa de Equidad, Acceso y Despliegue de Banda Ancha (Broadband Equity, Access & Deployment; BEAD)	\$42.5B	Tiene como meta lanzar servicio de banda ancha a localidades sin servicio y con servicio insuficiente, conexiones de gigabits a instituciones comunitarias ancla y financiamiento para procurar usos relacionados con el acceso, la adopción y la equidad.	Los Estados y Territorios son las <i>únicas</i> entidades elegibles para el programa BEAD. Un amplio rango de entidades interesadas podría presentar una solicitud para convertirse en sub-beneficiario para participar en los programas BEAD Estatales y Territoriales.
Programa Estatal de Subvenciones para la Planificación de Equidad Digital [Ley de Equidad Digital (Digital Equity Law; DEA)]*	\$2.75B	Promueve la equidad digital mediante actividades para aumentar la capacidad relacionada con la adopción de banda ancha a través de tres programas de planificación e implementación. Amplía la infraestructura de la milla intermedia, con lo que se reduce el costo de dar servicio a las zonas sin servicio y con servicio insuficiente y se aumenta la resiliencia de la red troncal de Internet.	Los estados, territorios y gobiernos tribales/tribus son las <i>únicas</i> Entidades Elegibles para la Ley de Equidad Digital (Digital Equity Act; DEA). Sin embargo, muchas partes interesadas pueden convertirse en "entidades administradoras".
Subvención para la Milla Intermedia (Middle Mile Grant; MMG)	\$1.00B		MMG cuenta con el mayor número de beneficiarios, entre los que se incluyen: Estados, territorios, subdivisiones políticas de los estados, gobiernos tribales/tribus, entidades privadas y organizaciones y grupos comunitarios.

Funciones de las partes interesadas en el Programa de Subvenciones de la BIL

Las partes interesadas pueden desempeñar una función de *defensor, colaborador, proveedor de datos e información*, así como de *sub-beneficiario*, y se les exhorta a colaborar con las Entidades Elegibles desde el **proceso de planificación hasta la conclusión de la implementación** de los programas. En cada programa **se exige a las Entidades Elegibles que involucren a partes interesadas y obtengan comentarios del público** para presentar una solicitud exitosa. La coordinación local y la participación de las partes interesadas **se evalúan en cada paso del proceso de solicitud**, y ello determinará la distribución de los fondos y la aprobación de los planes.

Coordinación local

Cada Entidad Elegible debe desarrollar un **enfoque integral de coordinación local**, el cual comenzará con el desarrollo del Plan de Acción de 5 Años y continuará en cada etapa del proceso de solicitud hasta la adjudicación. A las entidades se les requiere **coordinar y documentar su coordinación con todo tipo de partes interesadas**.

Colaboración DEA-BEAD

Muchos aspectos de los programas BEAD y la DEA son similares, por lo que los equipos de planificación deben asegurarse de trabajar con **partes interesadas de ambos programas** para reducir la duplicación del trabajo de dichas partes. Muchos elementos pueden incorporarse en ambos procesos de solicitud y, además, esto reforzará cada una de las solicitudes (por ejemplo, enfatizando los elementos de la DEA en una solicitud de BEAD).

Formación de asociaciones

Se **exhorta a las partes interesadas a asociarse con otras** para presentar solicitudes. Especialmente ya que muchas partes interesadas reúnen los requisitos para solicitar participar en programas de financiamiento de MMG, colaborar en las solicitudes y formar asociaciones con grupos afines (gobiernos estatales/locales, grupos comunitarios/de ISP) fortalecerá dichas solicitudes.

* Las "Formas de participar" se ampliarán para incluir otros programas de Equidad Digital una vez que la NTIA publique las futuras NOFO (Notificación de oportunidad de financiamiento).



Formas en que las Entidades Tribales pueden participar

Se definen como todos los Gobiernos Tribales, Tribus y organizaciones representativas que son independientes de los gobiernos estatales o federales. Debe tenerse en cuenta que algunos de los requisitos del plan de **equidad digital** que se aplican a los Estados pueden no aplicarse o ser apropiados para territorios u organizaciones Tribales. La NTIA anticipa trabajar con estas entidades para acordar presupuestos y expectativas que sean razonables y eficaces para los territorios individuales y las organizaciones Tribales

Diferentes formas de participar en programas específicos

Programa de Equidad, Acceso y Despliegue de Banda Ancha (Broadband Equity, Access & Deployment; BEAD)

- ❑ Las tribus pueden **crear sus propios planes de banda ancha** para someterlos a la consideración de su estado, ayudar a la Entidad Elegible en la **planificación y creación de la propuesta/Plan de Acción de 5 Años, comentar sobre la propuesta/el plan** y aportar modificaciones, o **proporcionar orientación** y experiencia en la **planificación** durante el Proceso de Consulta Tribal formal.
- ❑ Solicitar convertirse en **sub-beneficiario**, si es elegible, según se define en la NOFO del BEAD. Las organizaciones pueden presentar su solicitud a través de la **Oficina de Subvenciones de Entidades Administradoras** y obtener más información utilizando los recursos específicos de cada programa que aparecen más abajo. *Los sub-beneficiarios pueden utilizar los fondos de BEAD para lanzar la infraestructura de red.*
- ❑ Comunicarse con la **oficina estatal de banda ancha** para participar tanto en el proceso de planificación como a lo largo del ciclo de vida del programa. Encuentre la oficina de banda ancha de su estado utilizando el **recurso SBLN** enlazado más abajo.
- ❑ Prepararse para la **consulta Tribal formal** y participar en ella, misma que se requiere de las Entidades Elegibles en las fases de planificación de la solicitud

Programa Estatal de Subvenciones para la Planificación de Equidad Digital [Ley de Equidad Digital (Digital Equity Law; DEA)]

- ❑ Además, las tribus pueden **colaborar** con Entidades Elegibles en el proceso de planificación de la DEA, **solicitar participar directamente ellas mismas o asociarse** con otros solicitantes para presentar la solicitud.
- ❑ Las entidades tribales que soliciten Subvenciones de Planificación de la DEA **presentando una Carta de Intención** (Letter of Intent; LOI) se considerarán elegibles para recibir fondos de subvenciones para la planificación.
- ❑ Presentar la solicitud para convertirse en **sub-beneficiario** pronto, si es elegible, según se define en la NOFO. Las Tribus pueden presentar su solicitud a través de la **Oficina de Subvenciones de Entidades Elegibles** y obtener más información utilizando los recursos específicos de cada programa que aparecen más abajo. *Los sub-beneficiarios deben utilizar sus fondos para asistir en el desarrollo del Plan Estatal de Equidad Digital.*
- ❑ Comunicarse con la **oficina estatal de banda ancha** para participar en el proceso de planificación y a lo largo del proyecto. Encuentre la oficina de banda ancha de su estado utilizando el **recurso SBLN** enlazado más abajo.
- ❑ Las tribus deben prepararse para solicitar participar en el **Programa Tribal de Conectividad de Banda Ancha.**

Subvención para la Milla Intermedia (Middle Mile Grant; MMG)

- ❑ Lo más importante es que los Gobiernos Tribales/Tribus **pueden solicitar directamente participar en el programa de la Milla Intermedia** con lo que se ayuda al despliegue de la infraestructura de banda ancha en sus propias tierras. Las Tribus pueden obtener más información sobre la solicitud mediante el recurso del Programa de la Milla Intermedia más abajo.
- ❑ **Colaborar** con las Entidades Administradoras en el proceso de **planificación.**
- ❑ **Los solicitantes pueden utilizar los fondos para:** construcción de equipos de telecomunicaciones, ingeniería, costo de personal, gastos previos a la solicitud y otros costos necesarios para llevar a cabo las actividades del programa.
- ❑ Explorar las **oportunidades de asociación y colaboración con grupos que compartan visiones y objetivos** sobre las solicitudes.
- ❑ Comunicarse con la **oficina estatal de banda ancha** para obtener más información sobre la Milla Intermedia y su interacción con otros programas. Encuentre la oficina de banda ancha de su estado utilizando el **recurso SBLN** enlazado más abajo.

Recursos



Información sobre todos los programas, incluido el proceso de solicitud.

[Internetforall.gov](https://www.internetforall.gov)



Información sobre el Programa de Banda Ancha de los Estados y Territorios y los Puntos de Contacto.

Red Estatal de Líderes de Banda Ancha (State Broadband Leaders Network; SBLN)



Información sobre el programa BEAD, incluido el calendario.

Programa BEAD



Información sobre el programa DEA, incluido el calendario.

Programa DEA



Información sobre el programa MM, incluido el calendario.

Programa MM